

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del **Director Nacional del RENAPER, Contador Público Pablo Luis Santos**, informe a esta Honorable Cámara sobre los **más de 60.000 pasaportes mal confeccionados y su posterior retiro de circulación**, correspondientes a la serie AAL - *destinados a ciudadanos argentinos residentes en el exterior* - entre sus numeraciones AAL314778 hasta AAL346228, AAL400000 hasta AAL607599 y AAL616000 al AAL620088, informe lo siguiente:

1. ¿A través de qué procedimiento se detectó la anomalía detallada en los pasaportes de la serie mencionada? Dar cuenta sobre cuál es el procedimiento a través del cual se detectaron estos errores.
2. ¿Cuáles son los posibles riesgos en la seguridad de las personas afectadas considerando especialmente a quienes residen en el extranjero?
3. ¿Cuáles son las medidas que se adoptarán para evitar este tipo de problemas en el futuro?
4. ¿Cuál es el plazo estimado para reponer el pasaporte a los ciudadanos afectados?
5. ¿Cuáles son las medidas que se prevén tomar junto a la Cancillería Argentina para garantizar el reconocimiento de los ciudadanos en el exterior y su libre tránsito?

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

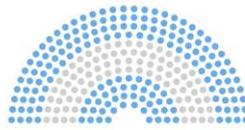
Sr. Presidente:

Presentamos este pedido de informes para esclarecer el estado de situación de las libretas de pasaportes argentinos pertenecientes a la serie AAL entre sus numeraciones AAL314778 hasta AAL346228, AAL400000 hasta AAL607599 y AAL616000 al AAL620088, ya que existen recientes denuncias públicas sobre un error en la impresión de esta documentación.

Esta situación la dieron a conocer ciudadanos argentinos que estaban a la espera de dicha documentación, y que recibieron el siguiente correo electrónico, a través de esta cuenta de mail "cpablconsular@mrecic.gov.ar":

"Lamentablemente le informamos que recientemente el RENAPER ha comunicado un hallazgo detectado en relación a tintas de impresión de Documentos de Viaje y que compromete la seguridad de los mencionados documentos de viaje.

Las libretas de pasaportes argentinos pertenecientes a la serie AAL entre sus numeraciones AAL314778 hasta AAL346228, AAL400000 hasta AAL607599 y AAL616000 al AAL620088, pueden verse aleatoriamente comprometidas. Dentro de esta secuencia se encuentra su pasaporte. Se aclara que este problema no se presenta en la totalidad de las impresiones, pero el RENAPER no tiene certeza de cuáles documentos presentan imperfecciones. Por lo tanto, y debido a un posible error de producción deberá devolver el pasaporte ordinario recibido toda vez que se instruyó a todos los Consulados devolver al RENAPER los pasaportes comprendidos en las mencionadas series. El RENAPER verificará si los pasaportes se imprimieron de modo correcto o no. En caso de que hayan sido correctamente impresos, se devolverán al Consulado y luego daremos aviso para que sean retirados. En caso de que hayan sido incorrectamente impresos el RENAPER los imprimirá nuevamente y remitirá al Consulado para su entrega.



DIPUTADOS ARGENTINA

El procedimiento se implementa con el entendimiento de que los inconvenientes causados por la devolución y/o retoma del pasaporte son menores a las potenciales dificultades causadas por un pasaporte defectuoso, observado o cuestionado por autoridades migratorias de terceros países. Atento que el error de impresión es aleatorio, según lo notificado por RENAPER, no es posible conocer, sin la revisión física de cada ejemplar, qué pasaportes se encuentran dañados y cuáles no.

En caso de que Ud. necesite viajar al extranjero a la brevedad y no pueda esperar la llegada del nuevo pasaporte se podrá tramitar un pasaporte de emergencia sin cargo y una vez realizado el mismo se podrá tramitar un nuevo pasaporte ordinario.

Cabe destacar que el RENAPER adelantó que dará un tratamiento especial a los nuevos trámites de pasaportes ordinarios tomados en esta circunstancia”.

Entendemos que esta situación no es únicamente un error técnico de impresión sino que da cuenta de la necesidad de reforzar los mecanismos de control, transparencia y responsabilidad institucional en torno a la emisión de documentos de viaje, que constituyen un derecho fundamental de la ciudadanía y una herramienta esencial para garantizar la movilidad, la identidad y la seguridad de las personas.

Por lo expuesto hasta acá, solicitamos se nos acompañe en este proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN